

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN DEL IUSI



REQUISITOS OFICIALES PARA LA **PRESENTACIÓN DE AVISOS NOTARIALES**

Teléfonos: 2285-8272, 2285-8616

Correo: sgcdcai@muniguate.com



REQUISITOS OFICIALES PARA LA PRESENTACIÓN DE AVISOS NOTARIALES

ADJUDICACIÓN EN PAGO

- Fotocopia simple del testimonio de la escritura pública y de sus ampliaciones, si hubiese, todas con razón del Registro General de la Propiedad o fotocopia simple completa de certificación del Registro General de la Propiedad.
- Fotocopia simple del proyecto de liquidación.
- Mapa Catastral u ortofoto emitida por la DCAI con la ubicación de interés, **cuando no cuente con NCM.**

COMPRAVENTA/PERMUTA/APORTACIÓN/DONACIÓN

- Fotocopia simple del testimonio de la escritura pública y de sus ampliaciones si hubiese, todas con razón del Registro General de la Propiedad, o fotocopia simple completa de certificación del Registro General de la Propiedad.
- Mapa Catastral u ortofoto emitida por la DCAI con la ubicación de interés, **cuando no cuente con NCM.**

DERECHOS DE POSESIÓN

- Mapa Catastral u ortofoto emitida por la DCAI, con la ubicación de interés.
- Plano de ubicación, en formato de plano de registro. (Elaborado por profesional de la ingeniería u otras ramas afines).
- Croquis de localización.
- Fotocopia simple de la declaración jurada, la cual puede constar en acta notarial, escritura pública o documento privado con firma legalizada. (Para posesiones no existe razón del RGP).

Los requisitos anteriores, solo aplican para Canalitos y Concepción Las Lomas.



DESMEMBRACIÓN

- Fotocopia simple del testimonio de la escritura pública y de sus ampliaciones si hubiese todas con razón del Registro General de la Propiedad o fotocopia simple completa de certificación del Registro General de la Propiedad.
- Plano con la ubicación de la finca desmembrada dentro de la finca matriz **(No se requiere que esté realizado por profesional).**
- Mapa Catastral u ortofoto emitido por la DCAI con la ubicación de interés.
- Plano de Registro.
- En caso que la finca matriz tenga más de 3 hectáreas, deberá presentar: Resolución PAM 3H o Plan parcial para proyectos en un área mayor a tres (3) hectáreas.
- En caso que la finca matriz tenga menos de 3 hectáreas, deberá presentar: Fotocopia simple de la LICENCIA DE DESMEMBRACION (FRACCIONAMIENTO), emitida por la Dirección de Control Territorial.

NUEVA INSCRIPCIÓN

- Fotocopia simple del testimonio de la escritura pública y de sus ampliaciones si hubiese todas con razón del Registro General de la Propiedad o fotocopia simple completa de certificación del Registro General de la Propiedad.
- Mapa Catastral u ortofoto emitido por la DCAI con la ubicación de interés.
- Plano de Registro (No aplica para inmuebles de Propiedad Horizontal).
- En caso de predios con áreas mayores a 1,000 metros deberá presentar en CD o DVD que contengan los planos en formato digital en extensión . DWG.

PROCESO SUCESORIO (HERENCIA/LEGADO)

- Fotocopia del Testimonio de las partes conducentes del proceso sucesorio con razón de registro o fotocopia simple de la certificación del Registro General de la Propiedad.
- Fotocopia de resolución que aprueba el avalúo emitida por DICABI con la respectiva cédula de notificación.
- Mapa catastral u ortofoto emitido por la DCAI con la ubicación de interés, **cuando no cuente con NCM.**



SOMETIMIENTO A PROPIEDAD HORIZONTAL

- Mapa Catastral u ortofoto emitida por la DCAI con la ubicación de interés, **cuando no cuente con NCM.**
- Fotocopia simple del testimonio de la escritura pública y de sus ampliaciones, si hubiese, todas con razón del Registro General de la Propiedad.
- Detalle de la licencia de construcción de la edificación que se somete a PH.
- Plano de planta del edificio sometido a PH.
- Adjuntar en CD o DVD los planos individuales por nivel y filial; en formato digital extensión. DWG.
- Adjuntar en CD o DVD los Planos de conjuntos de filiales y su respectiva distribución por nivel en formato digital extensión. DWG.
- Adjuntar en CD o DVD los Planos de fachadas y perfiles en formato digital extensión DWG.

SOMETIMIENTO A RÉGIMEN DE COPROPIEDAD EN CONDOMINIO

- Fotocopia simple del testimonio de la escritura pública y de sus ampliaciones, si hubiese, todas con razón del Registro General de la Propiedad.
- Mapa Catastral u ortofoto emitida por la DCAI con la ubicación de interés, **cuando no cuente con NCM.**
- Detalle de la licencia de urbanización del proyecto, sometido a Régimen de Condominio.
- Adjuntar en CD o DVD que contengan los Plano de la distribución de lotes y en formato digital extensión. DWG.
- Planos individuales por lote.

UNIFICACIÓN

- Fotocopia simple del testimonio de la escritura pública y de sus ampliaciones si hubiese todas con razón del Registro General de la Propiedad o fotocopia simple completa de certificación del Registro General de la Propiedad.
- Mapa Catastral u ortofoto emitida por la DCAI con la ubicación de interés.
- Plano de Registro (No aplica para inmuebles de Propiedad Horizontal).
- Plano de ubicación de las fincas canceladas en la finca nueva. (Plano en el que se delimite la forma y ubicación de las fincas previo a su unificación).